

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Cullera

- 2025/10520 *Anuncio del Ayuntamiento de Cullera sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito extraordinario financiado con bajas de anulación (Casal Jove).*

ANUNCIO

Habiendo permanecido expuesto al público la Modificación de Créditos del Presupuesto Municipal en vigor, mediante la modalidad de crédito extraordinario financiado con bajas de anulación, por importe total de 146.600,00 euros, la cual fue aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 29/07/2025, y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia n.º 151, de fecha 08/08/2025, sin que durante dicho plazo se haya presentado reclamación alguna se eleva a definitiva, de conformidad con lo dispuesto en el art. 169.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Lo que se expone al público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del citado Real Decreto. Contra la citada aprobación se podrá, por los interesados, acudir directamente a la Jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses a partir del día siguiente desde la publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 171.1 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo.

Cullera, 2 de septiembre de 2025.—La secretaria general, Anna María Miquel Lasso de la Vega. —La teniente de alcalde del Área Económica, Marta Tur Rodríguez.